Ayuntam.to 1831 a Enero hubo Ayuntam.to completo menos el Cavallero Sindico General que acordo lo que sigue

Para evaquar la orden de 21 a Dic.e ultimo sobre el informe de la cosecha de vino se comisionaron a los S.res Decano y D.n Juan Sanchez con D.n Lucas Andrade

Se acordo firmar el Padron q.e se manda en la R.l Cedula de 18 a Dic.e de 1816

Depositario del 4 por 100 de las Ventas se nombro a D.n Juan Zuarrilla

Se concluyo y firmaron los S.res q.e saben dos fs.

Juan Lopez de Yecora — Andres Puerta Balera — Fran.co Gimenez

Juan Sanz Fernandez — Pedro Fernz Perez — Juan Sandobal — Angel Rodriguez

Salbador Figueroa Quiles — Antonio Juan Gonzalez Sanchez

Ayuntam.to En la villa de Bullas a seis dias del mes de Febrero de mil ochocientos diez y siete, concurrieron a las Salas consistoriales de ella los señores D.n Juan Lopez de Yecora D.n Andr.s Puerta Balera Alc.des ord.s, D.n Fran.co Gimenez Fern.z y D.n Gonzalo Joaq.n Sanchez Regidores, D.n Juan de Bejar Lopez, Procurador Sindico Gral, y D.n Salbador Figueroa Quiles, consejo, Justicia, y Regim.to de ella por su Mag.d, no habiendo concurrido sin embargo de la Citacion, los señores D.n Juan Sanchez Fern.z, y D.n Pedro Fern.z Perez Regidores

En este estado se presento al Ayuntam.to